

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 10.211/2011

Aprobación Inicial de Innovación del PGOU de Córdoba en el Ámbito del Plan Especial P-1 "Siete de Mayo" (9111/18-10)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2011, en relación con el Acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Aprobación Inicial de la Innovación del P.G.O.U. en el ámbito del Plan Especial P-1 "Siete de Mayo", por mayoría absoluta, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU en el ámbito del Plan Especial P-1 "Siete de Mayo", promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo: Proceder a la apertura de un periodo de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, con notificación a los propietarios interesados por resultar afectados por la nueva orde-

nación.

Tercero: Arbitrar medios de difusión complementarios a la información pública y adecuados a las características del espacio a ordenar, concretados en el presente caso en la inserción del Edicto del acuerdo de aprobación inicial de la Innovación del PGOU en el ámbito del Plan Especial P-1 "Siete de Mayo" y de copia del Resumen Ejecutivo que contiene el documento en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico Municipal Poniente Sur.

Cuarto: Remitir el expediente completo y un ejemplar del documento, una vez finalizado el periodo de información pública, si no se hubieran presentado alegaciones, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para que emita informe preceptivo conforme a lo dispuesto en los artículos 31.2.C), 36.2.c), 32.1.3ª de la LOUA y artículo 14.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como en la Instrucción 1/2004 de la Secretaria General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre el procedimiento de aprobación provisional de instrumentos de planeamiento urbanístico.

Córdoba, 15 de noviembre de 2011.- El Gerente, Juan Luis Martínez Sánchez.